REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO la Resolución N° 108/08, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Dr. Francisco Giletta, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Francisco en su Resolución N° 108/08 por un monto total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.550.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Dr. Francisco Giletta, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1291/2008

Patrimonio
S.C.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior